



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 891-2018-R-UNAS**

Tingo María, 6 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 542-2018-CU-R-UNAS, de fecha 23 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se designa como miembro de la Comisión para toma de examen por modalidad de Convenios Especiales 2019; al Med. Vet. ROGER LIZANDRO TAFUR ZEVALLOS. Se dispone la asignación de una bolsa de viaje equivalente a S/. 1260.00, al Med. Vet. ROGER LIZANDRO TAFUR ZEVALLOS, con cargo a los presupuestos de las Facultades de Zootecnia e Ingeniería en Industrias Alimentarias, para que pueda desplazarse a: Ramal de Aspuzana, Porongo; Naranjillo, Súngaro, Yuyapichis, Puerto Inca, Tournavista, Honoría, Juanjui, San Pablo, Ate, Monzón, Contamana, Curimana y Huánuco, para desarrollar las labores encomendadas. Motivo por el cual es necesaria la asignación de una bolsa de viaje, ascendente a S/. 1,260.00 Soles;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..." En ese orden de ideas es procedente atender la bolsa de viaje;

Contando con el informe 1644-2018-DPP/UNAS, certificación 1464 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único .-** Otorgar una bolsa de viaje al Méd. Vet. ROGER LIZANDRO TAFUR ZEVALLOS, ascendente a S/. 1,260.00 soles, con la finalidad de desarrollar labores encomendadas para la toma de examen por la modalidad de convenios especiales 2019, con cargo a la FTE FTO. RO, tarea 125.01.01 OFICINA CENTRAL DE ADMISION DE PREGRADO, certificación 1464 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL